

Bogotá D.C., 06 JUN 2018

VC - 000949

Señor(a)  
ANONIMO

**REFERENCIA:** Comunicación radicada bajo el N° GD-002852-E-2018

Respetados Señores:

En atención a su denuncia realizada de manera anónima y radicada en esta entidad con el número del asunto con toda atención me permito informarle:

- Se llevó a cabo visita en el municipio de Mompox, de Bolívar, el día 11 de mayo del 2018, de manera atenta le informo que, efectuadas las respectivas tareas de campo y procedimientos de tipo administrativo, competencia de la entidad, se evidencio el uso no autorizado del espectro en este municipio por parte de la emisora Tomasa Najera en la frecuencia 105.7 MHz, la cual no se encuentra asignada ni proyectada para este municipio
- Evidenciando uso ilegal del espectro por parte de la emisora Tomasa Najera, se realiza proceso de radiolocalización y decomiso preventivo de los equipos de transmisión de la emisora, así mismo se trasladó al grupo de investigaciones para adelanto de las actuaciones administrativas a los involucrados.

Cordialmente,



**SANDRA VIVIANA RINCON I.**

Coordinadora Grupo de Control Técnico del Espectro

Elaboró: John Mateus.

D/06/06/2018



Agencia Nacional de  
Espectro  
Comunicación Externa

Radicado: GD-004898-F-2018  
Fecha: 2018-06-06 - 09:41  
Anexos: sin anexos  
Folios: 1